

<b>TIPO DE CONTRATO:</b> SERVICIOS	<b>EXPEDIENTE:</b> 2022049-DCE
<b>DEPARTAMENTO:</b> COMERCIO EXTERIOR	
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b> Servicio de organización de agendas individuales para las empresas participantes en la misión comercial directa a Senegal, Ghana y Costa de Marfil que se celebrará del 6 al 15 de noviembre de 2022.	
<b>PRESUPUESTO:</b> NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS por agenda más IVA (950€ por agenda + IVA). El número máximo de agendas a contratar será de 20, 10 por país (Ghana y Costa de Marfil), por lo que el presupuesto base de licitación será de DIECINUEVE MIL EUROS más IVA (19.000€ + IVA).	
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b> Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b> SECRETARÍA GENERAL	

**DESTINO:** GHANA y COSTA DE MARFIL

**ACTUACIÓN:** Acción dirigida a impulsar el comercio exterior de la Región de Murcia en Senegal, Ghana y Costa de Marfil. Actuación organizada por la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia que tendrá lugar del 6 al 15 de noviembre de 2022, en la que se viajará a dichos países y se prepararán agendas de contactos para cada empresa. El objetivo es mantener una serie de reuniones comerciales con empresas estos lugares. Se necesita concertar las agendas para Ghana y Costa de Marfil.

**SERVICIOS REQUERIDOS:**

1. Recopilación de información y valoración de las oportunidades de negocio de cada una de las empresas participantes.
2. Búsqueda de potenciales importadores, distribuidores y fabricantes establecidos en distintas ciudades de **Ghana y Costa de Marfil** en función del perfil demandado por cada empresa murciana participante en la misión comercial.
3. Selección de empresas en **Ghana y Costa de Marfil**, como potenciales clientes de las empresas murcianas (fabricantes, distribuidores, importadores y/o agentes)
4. Envío de información del perfil de cada empresa murciana participante en la misión comercial a su potencial cliente para organizar las reuniones bilaterales
5. Seguimiento de los contactos de interés con el objetivo de poder elaborar una agenda completa para cada empresa de Murcia participante.
6. Asistencia en destino para el mejor desarrollo de las agendas.

**Descripción del servicio y obligaciones de la adjudicataria:**

1. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión, y atenderá instrucciones facilitadas por el mismo.
2. La adjudicataria facturará a la Cámara la cantidad equivalente al precio de los servicios prestados de forma efectiva a cada participante.

**APROBACIÓN**

Secretaría General